

Sesión N.º 1.687.

Celebrada el 10 de Septiembre de 1958.

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Marchese; asisten los Directores señores Amunátegui, Bulnes, Fiermu, García, Larrain, Lazo, Letelier, Olguín, Ossa, Broncoso, Urzúa, Valdés, y Vial, el Gerente General subrogante señor Mackenna y el Subgerente Secretario señor Flañey.

Concurren, además, el Abogado señor Villarroel y el señor Germán Fischer.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N.º 1.686, de fecha 17 de Agosto ppdo., y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 26 de Agosto hasta el 8 de Septiembre de 1958, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 1.058.109.068
Letras descontadas a la lía. de Acero del Pacífico	131.312.057
Letras descontadas a/c de la lía. de Acero del Pacífico	252.695.310
Letras descontadas a/c de los F.F.C.C. del Estado	92.960.990
Letras descontadas en pago de Préstamos Warrants	189.921.906
Letras descontadas a la Industria Salitrera	123.877.204
Deseruentos a/c de los F.F.C.C. del Estado, Ley N.º 1140	96.716.160
Deseruentos Leyes 6421-9280, D.F.L. 45, 87 y 382 (Inaco)	87.557.658
Deseruentos a/c de la Compañía Marítima del Estado, Ley 12.863, Art. 17	10.289.317
Deseruentos a/c de la Caja de Crédito y Fomento Minero	15.020.648
Letras descontadas a Caja de Amortización, Ley 7.200, Art. 15	5.000.000.000
Letras descontadas a Bancos, Créditos Bloqueados Convenio de Excedentes Agrícolas	3.549.787
Préstamos con garantía de Warrants	85.000.000
Redeseruentos a Bancos Accionistas	4.143.909.222
Redeseruentos a Bancos Accionistas (Agrícola)	129.558.680
Banco del Estado de Chile, Redeseruentos Art. 84 D.F.L. 126	6.865.831.870

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N.º 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesiones Nos. 401 y 402, celebradas el 2 y 9 del actual.

Redeseruentos

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 8 de Septiembre de 1958 los saldos de redeseruentos que se indican a continuación:

Banco A. Edwards y lía.	\$ 418.546.086
" Sud Americano	200.673.571
" Comercial de Curicó	69.924.939
" Panamericano	774.861.698
" de Crédito e Inversiones	1.425.283.787

Banco de Curicó	₡	111.462.761
" de Chile		6.677.527.598
" Español-Chile		644.510.274
" de Chillán		98.693.360
" Pacífico		228.166.836
" de Talca		252.109.198
" de Concepción		145.807.537
" de Osorno y La Unión		1.112.354.601
" Valdivia		40.000.000
" Sur de Chile		206.229.138
" Israélita de Chile		542.762.246
" Nacional del Trabajo		177.564.478
" Italiano		371.860.417
	₡	<u>13.498.638.525</u>
Banco del Estado Redescuentos Art. 84		11.247.653.652
Qtmos. Art. 85		1.000.000.000
Qtmos. Art. 86		4.860.000.000
		<u>17.107.653.652</u>

Infirma, en seguida, que entre el 1º y 8 del presente se cursaron redescuentos destinados a fomentar las actividades agrícolas por un total de ₡ 49.624.105.=, con lo que su saldo alcanza a ₡ 1.021.090.361.=.

Asimismo, da cuenta de que, de acuerdo con la facultad concedida a la Mesa, en Sesión N.º 1.642, en el período comprendido entre el 27 de Agosto y el 9 del actual, se autorizaron redescuentos en exceso del 100% de su capital y reservas a los siguientes Bancos: [redacted] ₡ 222.845.395 y ₡ 334.961.418.; [redacted] ₡ 100.027.240.; e [redacted] ₡ 103.795.910.=.

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N.º 5.185, alcanzaba a ₡ 179.500.000.= al 6 de Septiembre de 1958.

Estados Mensuales. - Se pone a disposición de los señores Directores el estado de la cuenta "Gastos Generales", al 31 de Agosto de 1958, cuyo detalle es el siguiente:

	Totales del mes	Saldo al 31/8/58
Gastos Generales	46.171.470.=	60.665.828.=
Gastos Generales M/E.	869.479.=	1.183.853.=
Compra de Materiales	1.283.371.=	2.576.384.=
Muebles	421.486.=	434.730.=

Convenios de Compensación Estados Mensuales. - El Gerente General expresa que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los Convenios de Compensación, en los que interviene el Banco Central, al 31 de Agosto de 1958, cuyo detalle es el siguiente:

Convenio con Alemania
1) Saldo de la Cuenta Convenio
- en contra - al 31-12-57

u.s. ₡ 4.716.099.41

2) Pagado según el artículo 4º del convenio		U.S.\$ 1.714.945.24
3) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-8-58		3.001.154.17
4) Dólares del convenio en poder de Bancos autorizados		151.47
5) Dólares del convenio en poder del Banco Central		1.012.728. =
6) Sobre vendido en U.S.\$ del convenio por canje efectuado por U.S.\$ Americanos	U.S.\$ 4.014.033.64	
	U.S.\$ 4.014.033.64	U.S.\$ 4.014.033.64
U.S.\$ Americanos en poder del Banco, provenientes de canje efectuado por U.S.\$ del convenio		U.S.\$ 4.014.033.64

Convenio con Argentina

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-57	U.S.\$ 7.706.793.85	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1958	12.354.301.15	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1958	17.248.924.83	
4) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-8-58 (Swing establecido en el convenio U.S.\$ 15.000.000.)	U.S.\$ 2.812.170.17	
5) Créditos abiertos por Chile		U.S.\$ 2.581.098.46
6) Dólares del convenio en poder del Banco Central		2.514.116.50
7) Otras cuentas		9.373.16
8) Deudores por créditos documentarios	97.807.55	
9) Anticipos de cambios	2.138.039.73	
10) Operaciones pendientes		1.875.127.83
11) Compras de cambios a plazo	2.817.705.77	
12) U.S.\$ Argentinos en poder del Banco provenientes de canje efectuado por U.S.\$ Brasileños		894.168.79
13) Sobre vendido en U.S.\$ Argentinos, por canje efectuado por U.S.\$ Americanos	8.161.52	
	U.S.\$ 7.873.884.74	U.S.\$ 7.873.884.74

U.S.\$ Americanos en poder del Banco,

provenientes de canje efectuado por
U.S.\$ del Convenio

U.S.\$ 8.161.52

Posición Estadística.

Saldo de la cuenta convenio - a favor -

U.S.\$ 2.812.140.17

Menos créditos negociados sin aviso de liquidación (Imp.)

3.071.271.23

Créditos abiertos (Imp.)

U.S.\$ 2.581.098.46

Menos créditos con aviso

1.863.788.51

717.309.95

Más créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)

6.690.609.48

Saldo estadístico - a favor -

U.S.\$ 5.714.198.47

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen

U.S.\$ 2.161.747. =

Convenio con Brasil

1) Saldo de la cuenta convenio
- en contra - al 31-12-57

U.S.\$ 666.000.40

2) Menos lo exportado y otros
ingresos en 1958

5.238.851.05

3) Más lo importado y otros
egresos en 1958

5.799.590.13

4) Saldo de la cuenta convenio
- en contra - al 31-8-58

(Swing establecido en el
convenio U.S.\$ 3.225.000.00)

U.S.\$ 1.226.739.48

5) Créditos abiertos por Chile

2.034.053.22

6) Dólares del convenio en poder
de Bancos Autorizados

843.385.16

7) Dólares del convenio en poder
del Banco Central

73.772.44

8) Otras cuentas

1.352.72

9) Anticipos de Cambios

U.S.\$ 3.286.869.73

10) Operaciones Pendientes

1.735.50

11) Soluvenido en U.S.\$ Brasileños
por canje efectuado por U.S.\$
Argentinos

894.168.79

U.S.\$ 4.181.038.52

U.S.\$ 4.181.038.52

Posición Estadística.

Saldo de la cuenta convenio - en contra -

U.S.\$ 1.226.739.48

Más créditos abiertos por Chile (Importaciones)

2.034.053.22

Menos créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)

779.303.19

Menos Coluanzas enviadas al Brasil (Exportaciones)

2.066.176.08

U.S.\$ 415.313.43

		U.S.\$	185.698. =
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)			
Convenio con Ecuador	1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-12-57	U.S.\$	210.850.50
	2) Más lo exportado y otros ingresos en 1958		945.943.72
	3) Menos lo importado y otros egresos en 1958		1.170.991.18
	4) Saldo de la Cuenta Convenio - en contra - al 31-8-58 (Suving establecido en el Convenio U.S.\$ 500.000.-)		U.S.\$ 14.196.96
	5) Créditos abiertos por Chile		279.165.84
	6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados		11.185.06
	7) Sobreventa Banco Central en dólares del Convenio	U.S.\$	207.466.15
	8) Dólares del Convenio en poder de Compañías Autorizadas		66.18
	9) Otras Cuentas		180.42
	10) Sobrevendido en U.S.\$ de Convenio por canje efectuado por U.S.\$ Ame- ricanos		65.894.29
	11) Operaciones Pendientes		68.565.98
	U.S.\$	373.360.44	U.S.\$ 373.360.44
U.S.\$ Americanos en el Banco, provenientes de canje efectuado por U.S.\$ del Convenio			U.S.\$ 165.894.29

Posición Estadística.

Saldo de la Cuenta Convenio - en contra -		U.S.\$	14.196.96
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)			279.165.84
Menos cobranzas recibidas del Ecuador (Importaciones)			295.429.46
Más cobranzas enviadas al Ecuador (Exportaciones)			257.108. =
Saldo Estadístico en contra -		U.S.\$	331.684.26
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)		U.S.\$	72.530. =
Convenio con España	1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-12-57	U.S.\$	602.088.49
	2) Más lo exportado y otros ingresos en 1958		9.038.420.13
	3) Menos lo importado y otros		

egresos en 1958	U.S.\$	5.258.629.43	
4) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-8-58 (Swing establecido en el Convenio U.S.\$ 2.000.000.)	U.S.\$	4.381.878.89	
5) Créditos abiertos por Chile	U.S.\$		1.617.714.61
6) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados			1.203.166.77
7) Dólares del Convenio en poder del Banco Central			75.359.40
8) Otras cuentas			193.163.70
9) Depósitos de Terceros			1.293.854.24
10) Sobrevendido en U.S.\$ del Convenio por canje efectuado por U.S.\$ Ame- ricanos	U.S.\$	7.395.02	
11) Operaciones Pendientes			6.014.89
	U.S.\$	4.389.273.91	U.S.\$ 4.389.273.91
U.S.\$ Americanos en poder del Banco, provenientes de canje efectuado por U.S.\$ del Convenio			U.S.\$ 7.395.02

Posición Estadística.

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)	U.S.\$	4.381.878.89	
Saldo Estadístico - a favor -	U.S.\$		1.617.714.61
	U.S.\$	2.764.164.28	
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)	U.S.\$		347.850.-

Convenio con Bolivia

1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-12-57	U.S.\$	42.546.11	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1958		339.979.60	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1958		683.383.86	
4) Saldo de la Cuenta Convenio - en contra - al 31-8-58 (Swing establecido en el Convenio U.S.\$ 500.000.)	U.S.\$		300.858.15
5) Dólares del Convenio en poder de Bancos Autorizados			36.120.22
6) Dólares del Convenio en poder del Banco Central			27.10
7) Operaciones Pendientes			470.62

2) Sobrevendido en U.S. \$ del convenio por canje efectuado por U.S. \$ Americanos	U.S. \$	337.476.09	
	U.S. \$	337.476.09	U.S. \$ 337.476.09

U.S. \$ Americanos en poder del Banco, provenientes de canje efectuado por U.S. \$ del convenio	U.S. \$		337.476.09
---	---------	--	------------

Posición Estadística.

Saldo de la Cuenta Convenio - en contra -	U.S. \$		300.858.15
Saldo Estadístico - en contra -	U.S. \$		300.858.15
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)	U.S. \$		565.859. =

Convenio con Yugoslavia 1) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-12-57	U.S. \$	8.702.94	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1958		352.980.97	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1958		220.919.53	
4) Saldo de la Cuenta Convenio - a favor - al 31-8-58 (Swing establecido en el convenio U.S. \$ 600.000.)	U.S. \$	140.764.38	
5) Créditos abiertos por Chile			U.S. \$ 162.601.50
6) Dólares del convenio en poder de Bancos Autorizados		9.767.42	
7) Sobrevendido en U.S. \$ del convenio por canje efectuado por U.S. \$ Americanos		14.389.40	
8) Operaciones Pendientes			2.319.70
	U.S. \$	164.921.20	U.S. \$ 164.921.20

Posición Estadística.

Saldo de la Cuenta Convenio - a favor -	U.S. \$	140.764.38	
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)			162.601.50
Más créditos abiertos por Yugoslavia (Exportaciones)			14.260.31
Saldo Estadístico - en contra -	U.S. \$		7.576.81
Depósitos efectuados, Nuevo Régimen	U.S. \$		222.090. =

Oro y Monedas Extranjeras Estados Mensuales. - El Secretario informa que durante el mes de Agosto se efectuaron las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

<u>Conversion n° 1</u>	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>
U.S.\$ a Cambio Libre	U.S.\$ 9.111.576.60	U.S.\$ 9.949.067.42
U.S.\$ Crédito Stand-By	U.S.\$ 280.000.00	
U.S.\$ Vale Ley 11828	U.S.\$ 995.180.59	U.S.\$ 1.163.167.25
£ a Cambio Libre	£ 25.000.0.0	£ 66.030.0.0
\$ Arg. a Cambio Libre	\$ Arg. 2.386.084.75	\$ Arg. 2.390.000.00

Distribución de depósitos en corresponsales. - El Gerente General manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo n° 53 de los Estatutos del Banco, corresponde dar cuenta a los señores Directores de los depósitos y compromisos en oro y de la distribución de los depósitos en moneda extranjera en los diversos corresponsales, al 31 de Agosto de 1958, cuyo detalle es el siguiente:

(En miles de Dólares)

<u>Activo</u>	<u>Oro</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras Monedas</u>	<u>Total</u>	<u>Total del Mes anterior</u>
	<u>Equiv. en Dólares</u>		<u>Equiv. en Dólares</u>		
<u>Fondos Disponibles</u>					
Oro en el País (con Bóveda)	19.741			19.741	20.039
Oro en el Exterior	20.189			20.189	20.310
Depósito en Corresponsales		387	328	715	604
Caja	115	50	1	166	107
	40.045	437	329	40.811	41.060
<u>Colocaciones</u>					
Fisco Ley 4747	12.500				
Fisco Ley 11575	41.802				
Fisco Ley 12462	13.500				
Fisco Ley 12901	22.500				
		90.302		90.302	89.802
<u>Inversiones</u>					
Aporte Interfund	10.702	1.795		12.497	12.497
Bonos Banco Internacional		85		85	85
<u>Ventas del Banco</u>					
Conversion n° 1 (Otras Disponibilidad)	217			217	217
<u>Deudores por Compras a Precio Fijo de Oro por Recibir</u>					
<u>Ventas de Cambios a Plazo a Precio Fijo</u>					
Compras de Cambio a Plazo		3.651		3.651	3.651
Prestamos con Letras		5.876		5.876	5.231
Varios		1.000		1.000	
	132	476	199	807	462
	51.096	103.622	528	155.246	153.005

<u>Pasivo</u>	<u>Oro</u> equiv. en Dólares	<u>(En miles de Dólares)</u>			<u>Total del mes anterior</u>
		<u>Dólares</u>	<u>Otras Monedas</u> equiv. en Dólares	<u>Total</u>	
<u>Exigibles a la Vista</u>					
Otas. Otes. y Varios acreedores	773	2.513	183	3.469	2.662
<u>Contratos Retro. Venta</u>					
<u>Compras Cambios Cred. Stand. By Interfund</u>		39.612		39.612	39.332
<u>Otros. Convenio Bancos Privados</u>					
<u>E. G. U. G.</u>		22.000		22.000	21.000
<u>Prestamos Recimbank</u>		19.720		19.720	17.500
<u>Letras Descontadas en el Exterior</u>		1.000		1.000	3.500
<u>Letras Redescontadas en el Exterior</u>		1.500		1.500	100
<u>Compras del Banco</u>					
Conversion 1:1 (Otras Disponibilidades)	225	8.968	270	9.463	10.416
Conversion 1:1 (Aport. Interfund)	10.702	1.795		12.497	12.497
Conversion 1:1 (Ban. Rec. Intern.)		85		85	85
<u>Compras a Prec. Prov. de Cambios por Recibir</u>					
<u>Compras a Prec. Prov. de Oro por Recibir</u>					
<u>Depósitos Condicionales</u>					
<u>Canje de Dólares de Compensación por Dólares efectivos...</u>					
Canadá	166				
Alemania	44.014				
Bolivia	337				
España	7				
Argentina	8				
Yugoslavia	14	4.546		4.546	4.719
<u>Reservas del Banco</u>					
Fondos de Reserva	38.806			38.806	38.784
<u>Varios</u>	590	1.883	75	2.548	2.410
	51.096	103.622	528	155.246	153.005

La distribución de los fondos en dólares, depositados en los bancos correspondientes es la siguiente:

The First National City Bank of New York	New York	9.37	292.618.17
Bank of London y South America Limited	id		3.634.32
J. Henry Schroder Banking Corporation			3.999.71
Guaranty Trust Company of New York			6.601.54
Grace National Bank of New York			6.018.84
Irving Trust Company			9.889.63
The Chase Manhattan Bank			4.751.16

		U.S.\$	
Federal Reserve Bank of New York	New York	U.S.\$	10.401.20
Manufacturers Trust Company	id		11.073.42
Bankers Trust Company	id		5.468.26
Bank of America	id		9.493.94
The Hanover Bank	id		3.098.98
Chemical Corn Exchange Bank	id		13.523.22
Bank of London y South America Ltd. Londres			6.399.02
		U.S.\$	386.966.41

La distribución de los depósitos que mantiene el Banco en sus corresponsales en

Londres es la siguiente:

		£	
Rothschilds y Sons Limited	Londres	£	197.5.8
Lloyds Bank Limited	id		835.8.9
Midland Bank Limited	id		2.892.11.9
Bank of London y South America Ltd.	id		39.321.17.9
The First National City Bank of New York	id		10.858.1.0
Bank of England	id		777.2.2
		£	54.882.7.1

Operaciones de Cambio Libre Antecedentes Estadísticos. - El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 26 de Agosto y el 8 de Septiembre de 1958 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

	U.S.\$		£
Cias. Supriferas	1.165.419.93	806. =	939.328.464
id	344.500.00	1114. =	383.773.000
id	313.000.00	1111. =	347.743.000
id	239.000.00	1149. =	274.611.000
Varios	500.000.00	806. =	403.000.000
	<u>U.S.\$ 2.561.919.93</u>		<u>£ 2.348.455.464</u>

Ventas

	U.S.\$		£
Bancos	3.984.225.53	808. =	3.219.254.329
id	20.000.00	1111.70	22.234.000
Cauje	69.625.00	806. =	56.117.750
Varios	533.920.97	808. =	431.408.147
id	70.000.00	1112. =	77.840.000
id	103.681.18	1130. =	117.159.739
	<u>U.S.\$ 4.781.452.68</u>		<u>£ 3.924.013.865</u>

Compras

Cauje	£ 25.000.0.0	2.244.710	£ 56.117.750
-------	--------------	-----------	--------------

Ventas

Bancos $\text{£ } 35.950.000$ $2.250 =$ $\text{₡ } 80.887.500.$

Informa, a continuación, que el Banco Central, desde el 12 de Julio hasta el 8 de Septiembre en curso, compró los siguientes cambios:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
Al Fisco	21.986.000. -	
A Compañías Cupriferas	11.243.000. -	
A Varios	4.123.000. -	29.000. -
	<u>37.352.000. -</u>	<u>29.000. -</u>

Las ventas fueron las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
A Bancos	20.043.000. -	133.000. -
A Varios	4.216.000. -	202.000. -
	<u>24.259.000. -</u>	<u>335.000. -</u>

El 8 de Septiembre de 1958 el Banco Central tenía una disponibilidad de U.S. \$ 874.000.- y de £ 63.000.-

El tipo de cambio aplicado a las operaciones de la Institución no tuvo variaciones, manteniéndose la cotización de ₡ 806.- comprador y ₡ 808.- vendedor, por dólar.

Por último, da cuenta de que los depósitos para importaciones al 30 de Agosto p.p.d. ascendían a ₡ 22.772.000.000.- y el total de importaciones registradas pendiente de cobertura a U.S. \$ 217.875.000.-

Caja de Crédito y Fomento
Minero

Prórroga línea de créditos. - El Jefe General expresa que la Caja de Crédito y Fomento Minero, en comunicación del 6 del actual, solicita la prórroga por un año de la línea especial de créditos por ₡ 500 millones que se le autorizó en sesiones N.º 1.636 y 1.664, del 25 de Septiembre de 1957 y 24 de Abril de 1958, en conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. 212., y que vencen el 25 del presente. Este margen se utiliza, por mitades para el descuento de letras a cargo de la Caja a los productores de concentrados y precipitados de cobre y el saldo en operaciones directas con ese organismo. Piden, también, la renovación por 180 días de documentos por ₡ 250 millones, incluidos en el margen anterior, que debían pagar los días 21 y 25 del mes en curso, ofreciendo efectuar un abono del 20%.

Fundamentan su petición, continúa el señor Machuca, en el hecho de que la Tesorería General de la República no ha podido entregarles los recursos que contempla la Ley N.º 12.863.

Por último, informa que, a la fecha, la Caja de Crédito y Fomento Minero adeuda al Banco Central, en moneda corriente, la suma de ₡ 1.469.500.000.-, incluyéndose en esa cantidad comprometidos por ₡ 980 millones, saldo actual de créditos por ₡ 1.050 millones que se le concedieron en virtud de lo establecido en el artículo 2º de la Ley N.º 12.863.

Con mérito de lo expuesto se acuerda prorrogar, por un año, la línea de créditos por ₡ 500 millones que se autorizó a la Caja de Crédito y Fomento Minero, que vencía el 25 del actual, manteniendo su actual distribución y aceptar la renovación, por el plazo de 180 días, de

Dirección de Vialidad

los documentos por \$ 200 millones y \$ 50 millones que debían pagar el 21 y 25 de Septiembre en curso, previo abono del 20%

Anticipo Ley N.º 12.954, art. 6.º - El señor Presidente expresa que el artículo 6.º de la Ley N.º 12.954, recién promulgada, establece que el Banco Central anticipará a la Dirección de Vialidad, trimestralmente, hasta la cuarta parte del rendimiento de los recursos que se establece en ese cuerpo legal y los de las Leyes N.ºs. 11.508, 11.828 y 12.120, para la construcción del camino longitudinal de Arica a Quellón.

Esta ley, continúa el señor Maschke, es obligatoria para la Institución pero el monto de los anticipos puede ser determinado por el Directorio. La Dirección de Vialidad, en oficio del 19 del actual, calcula el rendimiento de estos impuestos en \$ 2.765 millones, y por otra parte, la Dirección de Presupuestos y Finanzas estima que alcanzarán a más o menos \$ 2.500 millones.

Oree, el señor Presidente, que sería prudente autorizar la entrega de \$ 2.000 millones, sin perjuicio de reajustar esta cifra cuando se conozca más exactamente cuanto producirán los tributos que se han establecido.

Informa, por último, que la nueva ley contempla un impuesto adicional de \$ 13.º por cheque, otro a la primera transferencia de numismáticos nacionales e importados y, también, a la venta de bencina, petróleo Diesel y lubricantes.

El señor Lazo manifiesta que, seguramente, si se autoriza un monto mayor al indicado la Dirección de Vialidad no estaría en situación de invertirlo.

El Gerente General le responde que se destinarán también estos fondos a cancelar las deudas atrasadas.

Se refiere, en seguida, el señor Mackenna a los ingresos que se obtendrán por la aplicación de la Ley N.º 11.828 y explica que en el Presupuesto de la Nación se hizo la estimación correspondiente a base del precio del cobre a 26 centavos de dólar la libra, en circunstancias que es muy probable que el promedio del año no pase de 23 centavos.

Dando respuesta a una observación formulada por el señor Valdés, en el sentido de que la actual cotización del cobre es superior, el señor Mackenna manifiesta que debe considerarse que este precio es el que se paga por el metal puesto en puertos extranjeros y, por lo tanto, es necesario rebajar los fletes y otros gastos de embarque.

El señor Valdés, con la opinión favorable del señor García, formula indicación para que se otorgue un anticipo por \$ 2.500 millones.

Después de un cambio de ideas se acuerda conceder a la Dirección de Vialidad, en virtud de lo dispuesto en el art. 6.º de la Ley N.º 12.954, anticipos hasta por \$ 2.000 millones, correspondientes a la cuarta parte del posible rendimiento anual de los recursos consultados en ese cuerpo legal y en las leyes N.ºs. 11.508, 11.828, y 12.120, destinados a financiar las obras del camino longitudinal de Arica a Quellón. Oportunamente se convendrá con ellos la forma en que se entregarán estos fondos.

Control Crediticio

Márgenes de expansión crediticia del Banco Continental. - El Gerente General expresa que la Superintendencia de Bancos, en carta del 29 de Agosto ppdo., ha solicitado que se modifique la resolución adoptada en la última sesión y que fijó los márgenes de expansión crediticia al Banco Continental.

Como recordarán los señores Directores, agrega el señor Mackenna, la fórmula aprobada, similar a la que se aplicó a las empresas que se crearon en el último tiempo, permitía a

esa empresa, durante su primer año de vida y una vez que hubiera pagado totalmente su capital autorizado, efectuar colocaciones hasta por \$ 1.600 millones. El señor Superintendente insiste en que esa cuota resultará insuficiente y entrará el desarrollo del Banco en la etapa en que le es más necesario disponer de facilidades y, en consecuencia, pide nuevamente que se le permita conceder créditos por un total de \$ 2.553 millones.

El señor Presidente manifiesta que no se complace con la política de contención de la inflación el otorgar franquicias para la creación de nuevas empresas bancarias. Resulta absurdo autorizar aumento de los créditos por esta vía mientras no se puede un trato similar a las instituciones ya establecidas.

Recuerda el señor Maschke que en repetidas ocasiones se ha dado a conocer el pensamiento del Directorio, sobre la materia, al señor Superintendente de Bancos y que, sin embargo, ese Servicio ha continuado permitiendo la instalación de nuevas entidades. Por estos motivos propone que se reitera una vez más el criterio del Directorio.

El señor Valdés expresa que tenía entendido que la norma que se aprobó para las colocaciones del Banco Continental permitían a éste conceder créditos hasta por \$ 1.800 millones. En todo caso, como se trata de la modificación de un acuerdo anterior, cree que bastaría, si no se reúnen los diez votos favorables a que se refieren los estatutos, con informar al señor Superintendente que no hubo asentimiento para acceder a lo solicitado.

Varios señores Directores expresan su pensamiento contrario a la modificación del acuerdo en cuestión y, en consecuencia, no reuniéndose el número de votos requeridos, se resuelve no innovar sobre la materia.

Industria Salitrera

Carta de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. - El Secretario da lectura a una carta de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, del 9 del actual, en que informa que, debido a la baja del precio y a que la oferta mundial de salitre excede a la demanda, sus ventas estimadas para el presente año serán inferiores en 100.000 toneladas a la producción actual. Agregan que para solucionar esta situación existirían tres alternativas: aceptar un incremento del stock, lo que crearía el problema de su financiamiento y los obligaría a pedir aumento de crédito en el Banco Central; reducir de inmediato la producción, con el inconveniente de crear cesantía en las provincias afectadas; y, por último, conseguir mercados nuevos o hacer esfuerzos tendientes a ampliar los ya existentes, con el propósito de substituir con esa demanda adicional las reducciones que han debido soportar en sus mercados tradicionales. De los estudios realizados han llegado a la conclusión de que sería posible aumentar de 140.000 a 200.000 toneladas sus ventas en España, siempre que se encontrara una fórmula para liquidar el exceso de cambios que se produciría sobre ese país y se diera cumplimiento al compromiso contraído con el Gobierno español de venderle durante el curso de los próximos meses una nueva partida de 3.000 toneladas de cobre. Para tal efecto, y con el objeto de facilitar la posible venta de dólares sobre España, solicitan que se instruya al representante del Banco Central en la Comisión de Cambios Internacionales para que ese organismo permita la inclusión en el régimen de cobertura inmediata, la importación de camiones, furgones, station wagons y automóviles, que se paguen en terceros países a través de la cuenta con España. Informa, a continuación, que estarían dispuestos, como en el caso de una operación anterior, a hacerse cargo de las divisas sobre esa nación que se produciría por la venta de cobre, entregando la moneda dura equivalente en las condiciones que se conven-

dría oportunamente. Estiman, además, que sería necesario, para soportar las dificultades de caja que les produciría la liquidación de estos valores, que el Banco Central les adquiriera dólares españoles con pacto de recompra a plazos largos y sin cargo de intereses.

El señor Presidente manifiesta que se ha planteado este problema debido al menor consumo de salitre chileno y también a que los precios que se obtienen por su venta no son remunerativos. La solución que se propone consiste en colocar una mayor cantidad del producto en España, comprometiéndose Chile, por su parte, a venderles 3.000 toneladas de cobre. Esta fórmula, como es lógico, produciría un importante aumento de las disponibilidades de dólares sobre ese país, cuya colocación en el mercado sería difícil.

Para facilitar la operación, continúa el señor Maschke, solicitan una franquicia especial para la compra de vehículos cuya importación, como saben los señores Directores, está afectada a un depósito previo de 5.000%. En todo caso, y sin perjuicio del estudio más detenido de la materia, habría que condicionar la venta del cobre al contrato de adquisición de las 300.000 toneladas de salitre.

El señor Valdés solicita que el Departamento de Estudios emita un informe acerca de esta solicitud para que sea distribuido entre los señores Directores, con el objeto de que el Comité respectivo, en su próxima reunión, lo considere junto con los demás antecedentes. Además, podría pedirse a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile que indique el monto total a que alcanzaron las ventas de nitrato en el año salitrero 1957-58, su actual programa de venta en Argentina, Brasil, Colombia, México y Perú como, asimismo, las expectativas que ofrecen estos mercados.

Finalmente, formula indicación para que el Departamento del Cobre dé su opinión respecto a la conveniencia de la operación propuesta.

El señor Presidente manifiesta que, si así lo estiman los señores Directores, se solicitarán los antecedentes indicados y que, en posesión de ellos, el Comité podrá estudiar la materia teniendo también en cuenta las repercusiones que en la política monetaria podría tener esta operación y las facilidades especiales que solicita la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.

Así se acuerda.

El señor Fiedler deja constancia de que actualmente se aplica a la importación de mercaderías españolas un régimen de excepción con el fin de evitar dificultades en la venta de las divisas sobre ese país.

El señor Olguín pide que los representantes del Directorio en el Comité del Departamento del Cobre informen respecto a sus actividades, antecedentes que son de mucho interés para los señores Directores por ser el cobre el producto básico de nuestras exportaciones. Con particular, pide que se den a conocer las razones por las cuales ha viajado a Inglaterra a una reunión de productores del metal el Vicepresidente de ese organismo, señor Rosenberg, en vez de haberlo hecho técnicos sobre la materia.

El señor Bulnes toma nota de las observaciones del señor Olguín, para responder en una próxima sesión.

Bonos del 4-5%

Comunicación del Comité de Finanzas y Crédito Público.— El Secretario da lectura a un oficio del Ministerio de Hacienda en que pide la opinión del Banco Central acerca de los posibles efectos financieros que produciría la emisión por parte del Banco del Estado de \$ 10.384 millones en bonos del

4.5% que diversas Cooperativas de Edificación han pedido al Consejo de Finanzas y Crédito Público autorice para destinar su producto a la construcción de habitaciones.

El señor Olguín expresa que, sin lugar a dudas, el monto de esta solicitud parece un poco exagerada, sin embargo, entre ellas está la de los propietarios del fundo "Las Achupallas", ubicado en las afueras de Viña del Mar, con una extensión de 914 hectáreas y con un avalúo de aproximadamente \$600 millones. Esta cooperativa, formada por 5.120 adquirentes, tiene bastante adelantados los trabajos de urbanización del predio y están ahorrando la suma de \$30.000.000. mensuales. Por otra parte, las obras que ya han ejecutado se aprovecharán para la construcción del nuevo camino de Viña del Mar a Lonesón, que descongestionará la vía que une a ambos balnearios. En general, esta solicitud cumple con todos los requisitos técnicos y de seriedad indispensables y, además, ha sido informada favorablemente por la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas como, asimismo, por otras entidades responsables. Tienen también el respaldo de las empresas y considera que sería conveniente proporcionarles ayuda por el hecho de que los cooperados ya no cuentan con recursos para continuar sus inversiones.

Por último, hace presente el señor Olguín que el Banco Central ha autorizado la compra de más o menos \$8.000 millones de bonos del 10-6% que en gran parte se han utilizado para otorgar recursos para construcciones de tipo suntuario. A su juicio la emisión estaría más justificada en este caso, en que se facilitaría la edificación de habitaciones para empleados y obreros de escasos recursos.

El señor Valdés considera que esta petición es digna de estudio pero, previamente, deberían proporcionarse mayores antecedentes y entregar a los señores Directores un informe sobre el particular.

El señor Djal expresa que ha estado en contacto con los socios de estas cooperativas que en su mayor parte son servidores de las fuerzas armadas, portuarios y obreros industriales. Como lo manifestó el señor Olguín, agrega, la urbanización del predio, que está casi terminada, se ha realizado con ahorros de los propietarios. En su opinión, pocas veces se ha presentado a la consideración del Directorio una solicitud más interesante que, además, está auspiciada por organizaciones patronales como ser la Asociación de Industriales de Valparaíso. Este esfuerzo colectivo, digno de elogio, ojalá fuera imitado por otras colectividades pues contribuiría a solucionar nuestro problema habitacional. No obstante, hay que distinguir entre la ayuda que se le pueda proporcionar y la influencia que una operación de este tipo tendría en el monto del circulante. Sin lugar a dudas la compra de estos bonos por parte del Banco Central produciría un impacto inflacionario. Por eso cree que el Gobierno, a través del Banco del Estado e incluso de los bancos particulares, debería proporcionar toda la contribución que fuera posible. Con respecto al Banco Central, deberá limitar su acción al margen que permita la recuperación de otras obligaciones e inversiones para evitar un aumento de la emisión y dar cumplimiento al mismo tiempo a los compromisos contraídos con el Fondo Monetario Internacional.

Recuerda el señor Director que la principal obligación del instituto emisor es velar por la estabilidad de la moneda y evitar que se produzcan alzas en el índice del costo de la vida. Por todos estos motivos debe buscarse una fórmula para atender esta petición sin alterar la política monetaria.

Al señor Valdés pide que se efectúen los estudios del caso y que se decida sobre el particular en la próxima sesión de Directorio.

Así se acuerda.

Casa de Moneda de Chile

Anticipo impresión de billetes, art. 2º Ley 11.543.- A indicación del señor Presidente y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley N° 11.543 se acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile un anticipo por \$ 20.000.000.- para atender los gastos que demande la impresión de billetes. Este crédito se deducirá en su oportunidad de la factura que nos presenten por la elaboración de billetes.

Comisión de Incineración de Billetes

Designación delegado.- A indicación del señor Presidente y del Gerente General se resuelve designar delegado del Directorio en la Comisión de Incineración de Billetes, a contar del 1º de Octubre próximo, al señor Hernán Poblete, en reemplazo del señor Diego Hurtado que no puede desempeñar estas funciones por haber sido recientemente ascendido.

Comité de Adquisiciones y Gastos.

El Secretario da cuenta de que el Comité de Adquisiciones y Gastos, en su reunión de la semana pasada, resolvió recomendar al Directorio que autorice el pago al Centro de Estudios Monetarios Latino Americanos de la cuota anual que corresponde aportar al Banco Central de U.S. \$ 4.000.-

Así se acuerda.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

Amunátegui

Dulnes

Figueroa

García

Larraín

Lazo

Letelier

Olguín

Ossa

Errazuriz

Urrutia

Valdés

Vial

Marchese

Maehenna

Flaónez

Handwritten signatures and initials of the board members, including names like Valdés, Poblete, and others, written in various styles and orientations.